## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

## REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 15 de diciembre de 2.015.-

RESOLUCION Nº 605-SRT-2.015.

EXPEDIENTE Nº 20.588/2.015.

VISTO:

La Factura "C" № 0001-00000002 de fecha 14 de diciembre de 2.015, presentada por la firma "HECTOR EDGARDO QUISPE"; y

## CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de reparación de un dispenser de agua instalado en el edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal.

Que el óptimo funcionamiento de dicho dispenser redunda en beneficio de los docentes y alumnos que asisten regularmente a realizar sus actividades en esta dependencia universitaria.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la la prestación del servicio mencionado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 4.304,00), abonado a la firma "HECTOR EDGARDO QUISPE", CUIT N° 20-16167202-6, Responsable Monotributo, con domicilio en Casa N° 9 - Manzana "J" – Barrio Roberto Romero de la ciudad de Tartagal, por el servicio de reparación de un dispenser de agua instalado en el edificio de aulas de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 4.304,00), a la partida: 3.3.3 MANTENIMIENTO REPARACION Y LIMPIEZA, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

SEDE REGIONAL TARCAGE

Prof. Graciela Andreani Directora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.